



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro de noviembre de dos mil Veintidós

REFERENCIA: ORDINARIO
RADICADO. 05001 3105 018 2017 0400 00
DEMANDANTE: LUZ DALIA ZAPATA JIMENEZ
DEMANDADOS: COLPENSIONES-EICE

En el presente proceso se tiene que, una vez realizado el requerimiento a la demandada colpensiones, esta dio respuesta del mismo el día 03 de noviembre de 2022, por tanto, el despacho pondrá en conocimiento de la parte demandante dicha manifestación, para que se pronuncie al respecto si bien lo tiene.

Link de respuesta : [16RespuestaRequerimiento.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AM'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

s.f

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 192 del 8
de noviembre de 2022.
Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

